



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRA VO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VOX
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se pasa al tratamiento de los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2016-PLE-15. Sesión de 28 de diciembre de 2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 28 de diciembre de 2016 distribuida con la notificación de la convocatoria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdelvira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (6), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de marzo de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (4), el voto en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (6), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2016-MNNS-1. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS DE GUADARRAMA RELATIVA A LA UNIDAD URBANA DE GRANDES VALLES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de marzo de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), el voto en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el documento señalado en el informe del Arquitecto Técnico de 15 de marzo de 2017 y que obra en el expediente, que se describe como documento de "MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GUADARRAMA RELATIVA A LA UNIDAD URBANA DE GRANDES VALLES. DOCUMENTO REFUNDIDO: APROBACIÓN PROVISIONAL. ENERO DE 2017", con las modificaciones que se han incorporado en el mismo con respecto del documento aprobado por Pleno el 29 de junio de 2016.

SEGUNDO. Publicar el citado acuerdo de Aprobación Provisional, así como dar traslado del documento aprobado provisionalmente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para que proceda a la aprobación definitiva del Expediente, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): ABSTENCIÓN.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos PP (4) y APPG (6), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y VOX (1), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta, en sus propios y literales términos.



4. EXPEDIENTE 2017-MC-33. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA. ADQUISICIÓN ANTIGUAS OFICINAS AUTOBUSES LARREA EN CALLE ALFONSO SENRA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de marzo de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (81), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2017 mediante crédito extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 95.000,00 €, en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2017.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL: (+) 95.000,00 €.

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2017.4320.6220000 Ordenación y Promoción Turística.- Adquisición y adecuación de las antiguas oficinas de Larrea en calle Alfonso Senra: (+) 95.000,00 €."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 14 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), PP (4) y APPG (6), y 3 abstenciones de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta en sus propios y literales términos.

5. MOCIONES.

5.1. Expediente 2017-MOC-3. Moción presentada por el Grupo Sí Se Puede relativa a la creación de una ordenanza reguladora de cesión y uso de locales y espacios municipales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de marzo de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y SÍ SE PUEDE (2), el voto en contra de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. La regulación urgente de la concesión de espacios municipales mediante la creación de una Ordenanza, adecuada, actualizada y con rango de norma que regule la concesión y el uso de los mismos.

SEGUNDO. Que dentro de esa Ordenanza se incluya un catálogo de todos los espacios municipales, con establecimiento de horarios de uso, criterios de concesión, reglamento de uso, tarifas públicas y demás elementos necesarios para la correcta aplicación de la Ordenanza y su obligatoria publicación y exposición pública en el portal de transparencia

TERCERO. Que, asimismo, se refleje en dicha Ordenanza los diferentes tipos de cesiones y usos clasificados por su carácter de forma permanente o puntual

CUARTO. Que se estipule en la Ordenanza los beneficiarios y los requisitos que deben reunir para acceder a la utilización de los espacios municipales."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.



D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): NO.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): NO.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): NO.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): NO.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): NO.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): NO.

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 6 votos en contra de los representantes del Grupo APPG (6), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta, en sus propios y literales términos.

5.2. Expediente 2017-MOC-1. Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de marzo de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos VOX (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"Apoyar y contribuir a la lucha contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTB-Fobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social o político.

De este acuerdo se dará traslado la Presidencia de la Asamblea de Madrid y al Congreso de los Diputados."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): NO.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.

D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 16 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), y 1 voto en contra del representante del Grupo VOX (1), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta, en sus propios y literales términos.

5.3. Expediente 2017-MOC-2. Moción conjunta de todos los Grupos Municipales en apoyo a los trabajadores de la cadena de supermercados Gigante.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de marzo de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"Instar al Ayuntamiento de Guadarrama a elevar una declaración institucional como muestra de apoyo y solidaridad con todos los trabajadores de la cadena de supermercados Gigante y, muy especialmente, con los empleados de Guadarrama que prestan sus servicios en esta cadena."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta, en sus propios y literales términos.

6. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 20 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2017).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de marzo de 2017, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2017-EJGL-2, de 20 de enero de 2017.
2017-EJGL-3, de 27 de enero de 2017.
2017-EJGL-4, de 10 de febrero de 2017.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 331/2016 AL 333/2016 Y DEL 18/2017 AL 61/2017).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de marzo de 2017 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 331/2016 al 333/2016, ambos inclusive, y del 18/2017 al 61/2017, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2016/331	30/12/2016	Modificación del presupuesto del ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2016 mediante transferencia de crédito	c
2016/332	31/12/2016	Aprobación 10ª Remesa Pagos Fijos del Ayuntamiento. Diciembre 2016	c
2016/333	31/12/2016	Diferencia de arqueo en caja municipal	c

2017/017	15/03	Error informático en la numeración de Decretos	
2017/018	30/01	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
2017/019	01/02	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2017/020	03/02	Toma de posesión de Alicia Bernardo Fernández como Secretaria General y cese de Rocío Villarreal Gato como Secretaria Acctal.	-
2017/021	03/02	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
2017/022	03/02	Aprobación facturas menores de 3.000 €	dp
2017/023	08/02	Alta voluntario Agrupación Protección Civil de Guadarrama – Sergio García Sacristán	-
2017/024	08/02	Alta voluntario Agrupación Protección Civil de Guadarrama – Andrea Fernández Anes	-
2017/025	07/02	Aprobación de factura de Montañeros sin Barreras	NR
2017/026	08/02	Abstención y sustitución de funciones de la Alcaldía	-
2017/027	09/02	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2017/028	10/02	Autorización gasto a justificar – propuesta de gastos nº 73	C
2017/029	10/02	Autorización gasto a justificar – propuesta de gastos nº 80	C
2017/030	13/02	Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios	-
2017/031	14/02	Aprobación de facturas de los cursos de operaciones básicas de pastelería y de cocina	Dp
2017/032	14/02	Aprobación de facturas menores de 3.000 €	Dp
2017/033	15/02	Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes por inclusión indebida tercer trimestre 2016	-
2017/034	15/02	Aprobación gastos financieros por comisiones bancarias enero	C
2017/035	16/02	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2017/036	16/02	Aprobación facturas menores de 3.000 €	Dp
2017/037	16/02	Convocatoria Pleno sesión ordinaria	-
2017/038	17/02	Aprobación de facturas menores de 3.000 €	Dp
2017/039	20/02	Aprobación facturas gasto electricidad (Gas Natural Fenosa)	D
2017/040	23/02	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2017/041	24/02	Aprobación de facturas gastos a justificar-34/17	C
2017/042	27/02	Aprobación de facturas de cursos de Pastelería y Cocina	Dp
2017/043	27/02	Aprobación de facturas menores de 3.000 €	Dp
2017/044	28/02	Aprobación de facturas menores de 3.000 €	Dp
2017/045	01/03	Autorización gasto a justificar- propuesta de gasto nº 98	C
2017/046	02/03	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2017/047	02/03	Aprobación de facturas de los cursos de operaciones básicas de pastelería y de cocina	D
2017/048	02/03	Aprobación de facturas menores de 3.000€	D
2017/049	02/03	Aprobación solicitud de subvención para el programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración para el año 2017	-
2017/050	02/03	Aprobación solicitud de subvención para el programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años el año 2017	-
2017/051	02/03	Aprobación solicitud de subvención para el programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración para el año 2017	-
2017/052	02/03	Aprobación solicitud de subvención para el programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años para el año 2017	-
2017/053	07/03	Solicitud de suspensión del Decreto 11/2017, de 24 de febrero de 2017 por la recurrente del mismo, Lidia Esteban Carrasco	-
2017/054	09/03	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2017/055	10/03	Corrección de errores decreto 53/2017 – Solicitud de suspensión del Decreto 11/2017, de 24 de febrero de 2017 por al recurrente del mismo, Lidia Esteban Carrasco	-
2017/056	10/03	Recurso de reposición interpuesto por Lidia Esteban Carrasco contra el Decreto de Alcaldía, 11/2017 de 24 de enero de 2017	-
2017/057	10/03	Aprobación gastos financieros por comisiones bancarias-febrero	c
2017/058	13/03	Aprobación facturas justificativas 1º anticipo de caja fija ceip villa Guadarrama	c
2017/059	13/03	Aprobación de facturas menores de 3.000€	dp
2017/060	13/03	Toma de posesión Alicia Bernardo Fernández	-
2017/061	13/03	Aprobación de facturas de los cursos de operaciones básicas de cocina, operaciones aux. de montaje de inst. electrotécnicas y de telecomunicaciones	dp

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

Grupo IUCM-LV

Peticiones y preguntas

1.- Pedimos de nuevo que se vuelvan a convocar las Juntas de Portavoces. Consideramos que son necesarias para el buen diálogo entre los grupos municipales.

2.- Desde IUCM-LV pedimos que se realice un estudio sobre la situación del transporte en nuestro municipio. Incluyendo la comunicación con las estaciones de tren de Los Molinos y Villalba.

3.- De nuevo volvemos a pedir que se reúna la Mesa de Medio Ambiente.

4.- Desde IUCM-LV creemos muy necesario tener un Técnico de Medio Ambiente.

5.- Desde IUCM-LV queremos dar nuestro apoyo a los trabajadores de LARREA que están en huelga por defender sus derechos.

Grupo Vox

Preguntas

- 1.- ¿Hay alguna novedad en el proceso iniciado con la Comunidad de Madrid en relación a la ampliación del Polideportivo municipal para poder dar cobertura, entre otros, al prometido traslado del Skate Park?
- 2.- ¿Nos pueden informar por favor de las cifras que maneje la Oficina de Turismo acerca del número de visitas recibido durante el pasado 2016?
- 3.- ¿A qué achaca el Equipo de Gobierno la pobre asistencia a la Master Class celebrada durante las pasadas Jornadas Gastronómicas de Guadarrama?
- 4.- ¿Ha pensado el Concejal Delegado de Deportes ampliar la oferta deportiva del municipio con alguna pista de tenis?
- 5.- ¿Qué planes de futuro tiene el Concejal Delegado de Medio Ambiente en relación a los huertos municipales?
- 6.- ¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno de las dos primeras semanas de huelga de LARREA en nuestro municipio?
- 7.- ¿Se ha planteado este Equipo de Gobierno entablar conversaciones con las autoridades competentes para tratar de que Guadarrama dispusiera en un futuro no muy lejano de una estación de Cercanías?

Ruegos

- 1.- Ruego que se me explique a grandes rasgos, por favor, en qué consiste el convenio que tiene el Ayuntamiento con la empresa que explota el entorno de Las Encinillas.
- 2.- Ruego a la señora Alcaldesa que convoque Comisiones monográficas URGENTES sobre TRANSPORTE, LIMPIEZA y SEGURIDAD en nuestro municipio para tratar de solucionar los acuciantes problemas que estamos padeciendo en los últimos tiempos y para que así, de esta manera y entre todos, podamos poner en común las distintas propuestas que a buen seguro todos los grupos tenemos para tratar de mejorar urgentemente este tema que tanto preocupa a nuestros vecinos.
- 3.- RUEGO a la señora Alcaldesa que reconsidere su postura política de no aceptar ni una sola moción que tenga que ver con el municipio de Guadarrama.

Grupo PSOE

Preguntas

- 1.- ¿Va a hacer algo el Ayuntamiento respecto a la escasa actividad del Centro de Actividades El Gurugú? Proponemos un grupo de trabajo abierto para dinamizar el centro.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- 2.- ¿Qué incidencia están teniendo las huelgas de los trabajadores de Larrea en el transporte público de Guadarrama?
- 3.- ¿Se ha avanzado algo respecto a la petición que ya hemos hecho respecto a los huertos sin cultivar?
- 4.- ¿Qué modificaciones ha habido por parte del Ayuntamiento sobre la Finca Prados Moros?
- 5.- ¿Cuántos litigios tiene abierto el Ayuntamiento en la actualidad? ¿Nos pueden detallar cuáles son?
- 6.- ¿Cuáles son los motivos de despido del trabajador Javier Pérez Higuera? ¿Considera el equipo de gobierno que no es un despido improcedente?
- 7.- ¿Se van a tomar medidas disuasorias respecto a las molestias producidas en el entorno de La Torre?
- 8.- ¿Se ha avanzado algo en el conflicto con los trabajadores de Obras?
- 9.- ¿Se está denunciando con los foto-rojo de forma legal? ¿Conoce el equipo de gobierno que se tienen que hacer controles meteorológicos sobre los dispositivos que son obligatorios para el valor probatorio de las denuncias? ¿Son conscientes que puede ser una carga económica para el Ayuntamiento como así ha sucedido en otros municipios?
- 10.- ¿Ha habido alguna reunión con los representantes de la empresa Intor?
- 11.- ¿Adeuda Intor alguna cantidad al Ayuntamiento?
- 12.- ¿Algún miembro del equipo de gobierno tiene o ha tenido alguna relación con la empresa Vaquema, S.L.?
- 13.- ¿Ha tenido el equipo de gobierno alguna reunión con la Comunidad de Madrid respecto a la mejora del entorno de La Jarosa?
- 14.- ¿Queda alguna nave sin alquilar en el Polígono La Mata?

Ruegos

- 1.- Solicitamos de nuevo la formación del Consejo Económico y Social, así como el de Urbanizaciones y el Consejo Municipal Escolar, en aras de fomentar la actual nula participación ciudadana.
- 2.- Solicitamos de nuevo el archivo del expediente de la trabajadora Lidia Carrasco.
- 3.- Solicitamos se tomen las medidas oportunas para reparar el camino forestal desde el Alto de El León, al menos en los tramos más afectados por inclemencias meteorológicas.

Grupo Sí Se Puede

Preguntas

1.- Según manifiesta la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en su informe de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2015, algunas de las actuaciones del Ayuntamiento de Guadarrama en cuanto a la contratación de los servicios de "asesor técnico-jurídico" y de "consultoría laboral y de seguridad social para el Ayuntamiento de Guadarrama", así como la "prestación de servicios en el gabinete psicopedagógico en los colegios de Guadarrama durante el curso escolar 2013-2014" y la "contratación de profesora del taller de danza española y clásica durante el curso 2014-2015", se han realizado irregularmente, probablemente en fraude de ley.

Tanto nuestro grupo municipal como un gran número de vecinos que han contactado con nosotros, solicitamos de esta Alcaldía y en su nombre de Dña. Carmen María Pérez del Molino, la confirmación del conocimiento que se tuvo al tomar las decisiones de contratación, de estar realizándose disconformes a la legislación aplicable, así como las posibles consecuencias que puedan derivarse de las actuaciones de todos estos profesionales con contratos ejecutados probablemente en fraude de ley.

2.- ¿Se ratifica Vd. en la contestación que nos dio en el Pleno ordinario del pasado noviembre en relación al tiempo en comisión de servicios que viene prestando la trabajadora doña Begoña Ciordia? Por sí no recuerda bien, Vd. nos contestó que llevaba un año o un año y medio. Nuestros datos contradicen su respuesta y, es más, constatan que está contratación es irregular, superando de forma significativa el máximo tiempo posible que la ley establece para este tipo de contratación. Un año con prórroga de un año más. A pesar de que en estos últimos días, la Defensora del Pueblo ha calificado este tipo de irregularidades en la contratación, únicamente como infracción administrativa, el dictamen de la Defensora no entra a valorar las graves consecuencias que pudieran derivarse de las actuaciones de trabajadores con contratos irregulares. ¿Es Vd. concedora de esta irregularidad y de las consecuencias que pueda acarrear a los expedientes tramitados por esta trabajadora?

3.- ¿En qué situación se encuentra el expediente relativo a la trabajadora, doña Lidia Esteban Carrasco? Puesto que el caso que se aborda es claramente un supuesto referido a riesgo psicosocial implícito, ¿se ha determinado alguna actuación pericial al respecto?

4.- Son ya incontables las ocasiones en las que nuestro Grupo Municipal ha solicitado la inexcusable e imperativa ejecución de la Ley de Transparencia por el Ayuntamiento de Guadarrama, en especial en cuanto a los datos aportados por los miembros electos de esta Corporación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, sin que ni siquiera se haya generado una intención de hacerlo. Por todo ello continuaremos solicitando paulatinamente todos aquellos datos que obligatoriamente deben aportar los miembros de la Corporación.

Dado que la Sra. Alcaldesa en numerosas ocasiones ha excusado esta información por diferentes motivos, solicitamos, por segunda vez, que se informe a este Pleno en cuanto a los condicionantes de compatibilidad, así como el total de las retribuciones percibidas, esperando que se haya vigilado el cumplimiento a este respecto de la Ley de Incompatibilidades del Concejal Delegado D. Miguel Ángel Herreros Olivares.



5.- Ya en anteriores Plenos, otros Grupos Municipales han interpelado sobre este tema, obteniendo respuestas confusas e inconcretas por parte de la Sra. Alcaldesa. ¿En qué situación se encuentra el proceso de Valoración de Puestos de Trabajo de los empleados del Ayuntamiento de Guadarrama? ¿Piensa este Ayuntamiento en algún momento actualizar la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo a los procesos valorativos?

6.- ¿Qué resultado ha arrojado el estudio encargado para mancomunar el servicio de recogida de residuos domiciliarios con otros Ayuntamientos?

Ruegos

1.- Nuestro Grupo Municipal, como el resto de los Grupos y, sobre todo, los casi 5.000 vecinos a los que representamos, le hemos expresado en numerosas ocasiones nuestro rechazo a la renovación con la empresa de gestión de multas en Guadarrama. No obstante, ya en el pasado pleno y luego ratificado en Junta de Gobierno, la Alcaldesa nos informó que de forma discrecional, haciendo uso y abuso de las atribuciones que le confiere la actual legislación, obviando cualquier opinión contraria a su posicionamiento intransigente al respecto y recordándola por enésima vez que gobierna Vd. en absoluta minoría, con sólo seis concejales de diecisiete, Dña. Carmen María Pérez del Molino procedió a la prórroga de este contrato.

Le solicitamos encarecidamente el abandono incondicional de este tipo de prácticas y comportamientos antidemocráticos más propios del nepotismo, que tanto daño hacen a vecinos, a trabajadores, a la convivencia, al respeto por las diferencias; que utilizan la fuerza y los recursos de la administración para competir con otras formaciones políticas que no por pensar diferente a Vd. tienen menos razón.

2.- Solicitamos la comprobación de la titularidad en la propiedad de la parcela situada al frente de la Residencia Fundación San Miguel Arcángel y colindante con la Iglesia de Guadarrama, y con las calles de la Iglesia y Reyes Católicos, a efectos

3.- Recientemente se nos ha dado traslado de expedientes relativos a la recogida y eliminación de cadáveres de animales salvajes o carentes de propietario por parte de los servicios del Ayuntamiento. Hemos podido comprobar que existen bastantes dificultades a la hora de deshacerse de los cadáveres, por lo que se entierran en terreno público, lo que puede causar males mayores de insalubridad de las aguas.

Solicitamos se considere, evalúe y se eleve a instancia superior de la CAM la creación de un servicio mancomunado con otros Ayuntamientos de la zona para la recogida y traslado de los cadáveres a un lugar designado para la eliminación de los restos mediante la creación de un comedero de buitres y otros animales carroñeros, lo que supondría no sólo la contribución natural al medio, sino también un lugar de especial atracción turística.

4.- Recientemente el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia sobre la cuestión de inconstitucionalidad en el cobro municipal del impuesto de la Plusvalía, cuando se transmite la titularidad de un bien por un valor inferior al fijado por el Área de Hacienda de cada Ayuntamiento.

La aplicación de la sentencia está a la espera de legislación y en nuestro Ayuntamiento se seguirá exigiendo a los contribuyentes el pago del impuesto en estos casos, a sabiendas de que se trata de una aplicación injusta del mismo, máxime cuando la Plusvalía se calcula en base al valor catastral del inmueble y en

Guadarrama, la Dirección Regional de Catastro informó en 2015 de que el valor catastral de las propiedades inmuebles del municipio estaba un 48% por encima por encima del valor catastral real.

En base a la injusticia fiscal que genera la aplicación de este impuesto en el caso concreto de nuestro municipio, solicitamos la toma de medidas destinadas a minorar las consecuencias económicas para esos contribuyentes que venden su propiedad por debajo del precio mínimo establecido por el Ayuntamiento, tales como el establecimiento de un plazo de pago lo más amplio posible, la aprobación de un tipo impositivo reducido para estos casos, y/o cualquier otra medida que pueda informarse por Intervención como presupuestaria y legalmente aplicable.

Grupo PP

Preguntas

- 1.- ¿Ha recibido alguna contestación o se ha realizado alguna gestión por parte del equipo de gobierno sobre la situación que afecta a las plusvalías con pérdida patrimonial?
- 2.- ¿Ha hecho el ayuntamiento alguna gestión con Correos debido a la problemática existente en cuanto al reparto de correspondencia?
- 3.- ¿Se tiene constancia de algún problema o queja respecto al mantenimiento y servicios que presta la empresa SIMA DEPORTE en el complejo deportivo de Guadarrama?
- 4.- ¿Qué actuaciones y soluciones ha tomado el equipo de gobierno en cuanto al escrito presentado por la Comunidad de Propietarios La Jarosa I con número de registro 2017002355 respecto a una serie de deficiencias que soporta dicha Comunidad de Propietarios?
- 5.- ¿Cuándo se tiene previsto que den comienzo las obras de la rotonda de acceso al Polígono Industrial La Mata?
- 6.- ¿Cuáles son los proyectos que se van a ejecutar con el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PRISMA)?
- 7.- ¿Cuándo se tiene previsto finalizar las obras de la Urbanización Sala y alrededores?
- 8.- ¿Se tiene previsto organizar desde el Ayuntamiento Cursos/Campamentos de verano desde las Concejalías de Deporte y Juventud? ¿Cómo se desarrollará el proceso de inscripción?
- 9.- ¿Se ha remitido al Canal de Isabel II la variación realizada vía ordenanzas y correspondiente a la tasa de alcantarillado?
- 10.- ¿Se ha dado contestación desde el Ayuntamiento a las solicitudes presentadas por la Asociación Cultural Taurina de Guadarrama?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Ruegos

- 1.- Ruego se solicite con urgencia a la Comunidad de Madrid el tratamiento de la plaga de procesionaria que afecta al pinar de Guadarrama.
- 2.- Ruego se actúe también, en las zonas de competencia municipal, con el correspondiente tratamiento sobre la plaga de procesionaria.
- 3.- Ruego que se inste a la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de caminos en el pinar de Guadarrama, gravemente deteriorados por la climatología de este invierno.
- 4.- Ruego que se inste a la Comunidad de Madrid para la limpieza del pinar, fundamentalmente en las zonas más altas debido a que tras el último invierno existen multitud de árboles caídos que conforman un material combustible de importancia ante posibles incendios forestales.
- 5.- Ruego ante las quejas recepcionadas de varios vecinos se nos clarifique si está permitido el giro entre la calle Lope de Vega y la NVI.
- 6.- Ruego se estudie la viabilidad de peatonalizar la calle La Era, asimismo incluyéndola en el proyecto de reestructuración de acerado previsto para la zona norte de Guadarrama y aprobado por este pleno.
- 7.- Ruego se coloque un espejo en la confluencia de la Travesía del Codo con la Calle de los Leones para mejorar la visibilidad de los conductores.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres/as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria General certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ